

Madrid, a 10 de mayo de 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Mercados Secundarios
C/ Edison, número 4
28006 MADRID

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su publicación como Información Relevante, por la presente les informamos de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. celebrada en el día de hoy, en primera convocatoria.

Por lo que se refiere a los puntos 1º, 2º y 3º del Orden del Día, la Junta General ha aprobado las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como la gestión del Consejo de Administración. Los beneficios del ejercicio, que en miles de euros, ascienden a 1.164, se destinaron, conforme se dispone a continuación:

| BASE DE REPARTO | Miles de Euros |
|---|-----------------------|
| Pérdidas y ganancias (Beneficios) | 1.164 |
| DISTRIBUCIÓN: | |
| A otras reservas | 335 |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | 829 |

En relación con los restantes puntos 4º a 9º del Orden del Día, ambos inclusive, la Junta General de Accionistas adoptó los siguientes acuerdos:

- (i) Reelegir a la compañía DELOITTE, S.L. como Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2018.
- (ii) Reelegir a los siguientes miembros del Consejo de Administración:
 - D. Antonio González-Adalid García-Zozaya como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutariamente fijado de cuatro años, con la calificación de Otro Consejero Externo.

Dicha reelección alcanza asimismo a su condición de Presidente del Consejo de Administración.

- D. Juan Luis Arregui Ciarsolo como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutariamente fijado de cuatro años, con la calificación de Consejero Externo Dominical.

Dicha reelección alcanza asimismo a su condición de Vicepresidente 1º del Consejo de Administración.

- D. José María Loizaga Viguri como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutariamente fijado de cuatro años, con la calificación de Consejero Externo Dominical.
 - RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutariamente fijado de cuatro años, con la calificación de Consejero Externo Dominical.
 - D^a. María Teresa Ribes Orrit como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutariamente fijado de cuatro años, con la calificación de Consejero Independiente.
 - Don Manuel Soto Serrano como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutariamente fijado de cuatro años, con la calificación de Consejero Externo Dominical.
 - OTELUM, S.L. como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutariamente fijado de cuatro años, con la calificación de Consejero Externo Dominical.
 - D. Javier Benjumea Cabeza de Vaca como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutariamente fijado de cuatro años, con la calificación de Consejero Independiente.
 - IBERFOMENTO, S.L. como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutariamente fijado de cuatro años, con la calificación de Consejero Externo Dominical.
 - INVERSIONES EUROPEAS, S.L. como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutariamente fijado de cuatro años, con la calificación de Consejero Externo Dominical.
 - IBERVALLES, S.L. como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutariamente fijado de cuatro años, con la calificación de Consejero Externo Dominical.
 - VEGANARCEA, S.L. como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutariamente fijado de cuatro años, con la calificación de Consejero Externo Dominical.
- (iii) Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017.
- (iv) Aprobar la política de retribuciones de Consejeros y el importe máximo de la remuneración anual de los Consejeros.

- (v) Facultar al Consejo de Administración para que por sí o por cualquiera de sus miembros que él mismo designe, ejecute los anteriores acuerdos, otorgando cuantos documentos sean precisos a dichos efectos.

Atentamente.

Fco. Javier Acebo Sánchez
Secretario del Consejo

